CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000575

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 16 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/657/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°408/084/2023 del Departamento de Remuneraciones Personal; los Dictámenes N°34.714 del 2009 y N°2.288 del 2014 de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Alcaldicio N°201/850/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/850/2023 se aceptó la renuncia voluntaria presentada por doña **SILVIA MARCELA CORTES TRUJILLO**, a contar del día 1 de marzo de 2023 al cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, correspondiente al grado 4 del escalafón directivo.

Lo establecido en los Dictámenes N°34.714 del 2009 y N°2.288 del 2014 de la Contraloría General de la Republica.

Lo solicitado por el Departamento de Remuneraciones Personal, mediante Memorándum N°408/084/2023.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago de las horas compensatorias a la ex funcionaria doña **SILVIA MARCELA CORTES TRUJILLO**, Cedula de Identidad [redacted], por un monto total de $228.033.- (doscientos veintiocho mil treinta y tres pesos), conforme a lo solicitado por el Departamento de Remuneraciones Personal, mediante Memorándum N°408/084/2023 y de acuerdo a lo establecido en los Dictámenes N°34.714 del 2009 y N°2.288 del 2014 de la Contraloría General de la Republica.

2. El Departamento de Remuneraciones del Personal, velará por el pago oportuno de esta autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)
CARLOS TURRIS CANCINO

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000575 /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Remuneraciones
D.A.F.
Página Web.